RESOLUCION -D- Nº 265/2012

Salta, 9 de Agosto de 2012 Expediente Nº 12.191/12

VISTO: La solicitud de ayuda económica efectuada por las alumnas Iris Ruíz y Claudia Tejerina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud financiará el trabajo de tesis denominado "EVALUACION NUTRICIONAL CON RESPECTO AL CALCIO EN ADOLECENTES DE 14 A16 AÑOS QUE CONCURREN AL COLEGIO SECUNDARIO DON ENRIQUE CORNEJO DE LA LOCALIDAD DE CAMPO SANTO", cuya directora de Tesis es la Lic. Florencia Borelli.

Que el Consejo Directivo mediante Resolución CD nº 163/12 aprobó el otorgamiento de la ayuda económica para los trabajos de tesis.

Que se cuenta con el crédito presupuestario para hacer frente a dichas erogaciones.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos hasta la suma de \$ 300,00 (PESOS TRESCIENTOS), efectuada por las alumnas Iris Ruíz y Claudia Tejerina relacionados con el trabajo de tesis denominado "EVALUACION NUTRICIONAL CON RESPECTO AL CALCIO EN ADOLECENTES DE 14 A16 AÑOS QUE CONCURREN AL COLEGIO SECUNDARIO DON ENRIQUE CORNEJO DE LA LOCALIDAD DE CAMPO SANTO", cuya directora de Tesis es la Lic. Florencia Borelli.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 300.- (PESOS TRESCIENTOS) en la partida 5.1.3, al presupuesto de esta Facultad - Ejercicio 2.012.

RESOLUCION -D- Nº 265/2012

Salta, 9 de Agosto de 2012 Expediente Nº 12.191/12

ARTICULO 3º: Hágase saber, remítase copia a las interesadas, Consejo Directivo, y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

SR. MARCELO LERA
DIRECTOR GRAL. ECONOMICO

MGS. NIEVE CHAVEZ

DECANA